

# PREGUNTAS FRECUENTES

**A continuación encontrarás la respuesta a las preguntas más frecuentes que se hacen los estudiantes según los trámites a realizar.**

## PREINSCRIPCIÓN:

### ¿Qué duración tienen los másteres universitarios?

Los másteres universitarios tienen una carga lectiva que oscila entre 60 y 120 créditos ECTS. Por tanto, el estudiantado a tiempo completo necesita entre uno y dos cursos académicos, en función del máster universitario, para cursarlo en su totalidad.

### ¿Puedo solicitar acceso a más de un máster?

Puedes preinscribirte en más de un programa, pero debes completar el formulario, pagar la tasa correspondiente y enviar la documentación para cada uno de los másteres.

### ¿Cómo sé que la preinscripción se ha realizado correctamente?

Una vez enviado el formulario te mostrará la confirmación de que la preinscripción se ha registrado correctamente y verás un botón para efectuar el pago de la tasa de preinscripción, que enlaza directamente con la plataforma de pago segura. Una vez finalizado todo el proceso, recibirás un correo con el formulario que has rellenado.

En el correo electrónico que recibirás con el resumen del formulario también aparece un enlace en el que podrás acabar de realizar el pago, en caso de que no hayas podido finalizar el proceso.

### ¿Cómo debo enviar la documentación para la admisión en el máster?

La documentación para la admisión y matrícula, así como cualquier otro documento requerido debe presentarse en la secretaría del centro, mediante uno de los siguientes procedimientos (por orden de preferencia):

- A través de la [sede electrónica](https://seuelectronica.udl.cat/registreelectronic.php) [ <https://seuelectronica.udl.cat/registreelectronic.php> ] utilizando el formulario específico para el envío de documentación que encontrará en el apartado de **Estudiantes no UdL** o de **Estudiantes UdL**, si ya os habéis matriculado en esta Universidad;

- Por correo postal, en la dirección del centro correspondiente ([datos de contacto con los centros](#) [ [/sites/universitat-ileida/ca/es/centros/](#) ]);
- Presencialmente, por lo que es necesario pedir hora ([datos de contacto con los centros](#) [ [/sites/universitat-ileida/ca/es/centros/](#) ]);
- Por correo electrónico, si no ha sido posible utilizar ninguna de las otras vías ([datos de contacto con los centros](#) [ [/sites/universitat-ileida/ca/es/centros/](#) ]).

Consulta la información de [Acceso y documentación](#) [ [/sites/universitat-ileida/es/serveis/aga/secciomatricula/masters/index.html](#) ]

## ¿Cómo sabré si estoy admitido/a?

Tras la fase de solicitudes de preinscripciones se emitirá una resolución de admitidos/excluidos que corresponde al decano o decana o al director o directora del centro a propuesta de la Comisión de Estudios del máster. Consulta el [calendario de preinscripción, admitidos y matrícula](#) [ [/export/sites/universitat-ileida/ca/serveis/aga/.galleries/docs/Documentacio\\_matricula\\_automatricula/calendaripreinscripciomasters\\_](#) ].

## Si mi solicitud ha sido denegada, ¿puedo volver a preinscribirme?

Consulta en la resolución el motivo de denegación. Si tu situación ha cambiado puedes volver a realizar una preinscripción siempre y cuando haya plazas vacantes.

Los estudiantes denegados o admitidos condicionalmente por falta de documentación podrán presentarla antes del inicio de la matrícula; en caso contrario se realizará otra preinscripción para acceder al segundo período o en su caso períodos posteriores siempre y cuando haya plazas vacantes en el máster. [Másters con preinscripción abierta](#) [ [/sites/universitat-ileida/es/estudis/poficials\\_preinscripcio/](#) ].

## ¿Puedo preinscribirme en un máster si no he finalizado el grado?

Sí.

Con carácter excepcional puede aceptarse el acceso al máster con una matrícula condicionada a estudiantes de un grado español y, si te quedan pendientes como máximo 9 créditos ECTS y el TFG.

Esto será posible sólo si al finalizar el segundo período u otros períodos posteriores de preinscripción quedan plazas vacantes, una vez se hayan matriculado todos los estudiantes con el grado finalizado.

ATENCIÓN: para acceder al Máster en Abogacía y Procura los estudiantes deben tener el título de grado en Derecho finalizado.

## He estudiado en una universidad extranjera, ¿puedo realizar la preinscripción para estudiar un máster en la UDL?

Sí.

Puedes consultar en el apartado Acceso y documentación si tienes los requisitos de admisión necesarios.

Recuerda que los documentos expedidos en el extranjero deben ser oficiales, originales expedidos por las autoridades competentes y deben estar legalizados por vía diplomática. Este último paso no será necesario si vienes de un estado miembro de la Unión Europea y firmantes del acuerdo sobre el Espacio Europeo de Educación Superior “EEES”.

## ¿Puedo elegir la modalidad de estudio a tiempo parcial?

Si no puedes dedicarte plenamente a los estudios universitarios en la UdL tienes la opción de matricularte con la modalidad de tiempo parcial. Consulta apartado [Documentación a presentar](#) [ </sites/universitat-ileida/es/serveis/aga/secciomatricula/matricula-masters/documentacio/> ].

## ¿Quieres pedir reconocimientos de asignaturas del máster?:

Si quieres pedir que se reconozcan como superadas asignaturas del máster debes indicarlo en el formulario de preinscripción y después deberás presentar una solicitud de reconocimientos donde indicarás qué asignaturas concretas quieres reconocer. Esta solicitud la encontrarás en la [sede electrónica](#) [ [https://www.udl.cat/ca/serveis/aga/secciomatricula/masters/preguntes-frequents/\storegrups.udl.cat\matriexp\DOCUMENTS WEB OpenCms\2024-25\MASTERS\sede\\_electrónica](https://www.udl.cat/ca/serveis/aga/secciomatricula/masters/preguntes-frequents/\storegrups.udl.cat\matriexp\DOCUMENTS WEB OpenCms\2024-25\MASTERS\sede_electrónica) [ <https://seuelectronica.udl.cat/registreelectronic.php> ] ]. Elige si eres estudiante UdL o no y sigue los pasos indicados en la página web para enviar la solicitud.

# MATRÍCULA Y PAGOS

## ¿Cómo debo realizar la matrícula?

Si has sido aceptado recibirás un correo de confirmación de la cita para realizar la automatrícula on line. Tendrás que seguir las instrucciones que te indiquen en el correo.

Te recomendamos que consultes [Cómo hacer la matrícula](#) [ </sites/universitat-ileida/es/serveis/aga/secciomatricula/matricula-masters/com-fer-matricula/index.html> ].

## ¿Cuándo debo pagar la matrícula?

Consulta todas las formas de pago de la matrícula en el apartado [Precios y Pagos](#) [ </sites/universitat-ileida/ca/serveis/aga/secciomatricula/matricula-masters/pagament-masters/index.html> ].

¿Tengo que presentar la orden de domiciliación bancaria “SEPA” para domiciliar mis pagos?

Cuando introduzcas un nuevo número de cuenta o modifiques el titular de un número de cuenta ya existente, al finalizar la automatrícula te aparecerá el documento “SEPA” que deberá firmar el titular de la cuenta, y que

deberás presentar en la secretaría en el plazo de 10 días.

La no presentación de este documento implicará que el próximo curso no puedas matricularte.

## ¿Existen becas, ayudas o exenciones para estudiar el master?

Sí. La UdL aplica los descuentos habituales de las universidades públicas, es decir, descuentos por familia numerosa, discapacidad, víctima de terrorismo, etc. Puedes consultar [Exenciones y bonificaciones](#) [ /sites/universitat-ileida/es/serveis/aga/exempcions-bonificacions-masters/ ] sobre los precios de matrícula.

### **IMPORTANTE:**

Los estudiantes que se matriculen en el primer curso sin haber obtenido la titulación de grado pueden obtener beca siempre que acrediten estar en posesión de la referida titulación de grado a 31 de diciembre.

## ¿En qué momento puedo aplicarme un descuento?

Es posible aplicarse los descuentos siempre que se tenga la condición y la documentación vigente antes del inicio de la actividad académica. Se entiende como fecha de inicio de la prestación académica, la fecha de inicio de curso aprobada por el Consejo de Gobierno o la fecha de formalización de la matrícula.

En el momento de la matrícula podrás aplicarte el descuento que corresponda si has presentado previamente la documentación que lo justifica en la secretaría de tu centro.

Lee el documento referente a las [exenciones y bonificaciones](#) [ /sites/universitat-ileida/es/serveis/aga/exempcions-bonificacions-masters/ ].

## ¿Puedo aplicarme un descuento una vez realizada la matrícula?

Si en el momento de la matrícula no pensaste en aplicarte un descuento al que tenías derecho, puedes hacerlo por automatrícula y sin recargo en las fechas de modificación de matrícula que aparecen en el [calendario](#) [ /sites/universitat-ileida/es/serveis/aga/secciomatricula/matricula-masters/calendaris/ ] de tu centro.

Fuera de estos plazos de modificaciones, también puedes solicitarlo en la secretaría de tu centro.

## ¿Qué debo hacer si me he matriculado pero finalmente no estudiaré en la UdL?

Debes ANULAR la matrícula en la UdL lo antes posible.

Esto lo debes realizar presentando el modelo de solicitud M1 a través de la sede electrónica. consulta el apartado [MODIFICACIONES DE MATRÍCULA](#) [

/sites/universitat-ileida/es/serveis/aga/secciomatricula/matricula-masters/calendaris/ ].

# ANULACIÓN DE LA MATRÍCULA

## Me he matriculado pero finalmente NO estudiaré en la UdL este curso, ¿qué debo hacer?

Si decides que este curso no estudiarás en la titulación que has matriculado es MUY IMPORTANTE que anules la matrícula lo antes posible.

Esto lo debes realizar presentando el modelo de solicitud M1 a través de la sede electrónica. consulta el apartado [MODIF](#) [ /sites/universitat-ileida/es/serveis/aga/secciomatricula/matricula-masters/calendaris/ ] [IC](#) [ /sites/universitat-ileida/es/serveis/aga/secciomatricula/matricula-masters/calendaris/ ] [ACCIONES DE](#) [ /sites/universitat-ileida/es/serveis/aga/secciomatricula/matricula-masters/calendaris/ ] [MATR](#) [ /sites/universitat-ileida/es/serveis/aga/secciomatricula/matricula-masters/calendaris/ ] [ÍCULA](#) [ /sites/universitat-ileida/es/serveis/aga/secciomatricula/matricula-masters/calendaris/ ] [ /sites/universitat-ileida/es/serveis/aga/secciomatricula/matricula-masters/calendaris/ ].

## ¿Qué pasa si no anulo la matrícula?

Si no nos comunicas lo contrario, supondremos que este curso cursarás la titulación que has matriculado y, por tanto:

- tu plaza no podrá ser ocupada por otra persona que esté interesada;
- continuaremos enviándote comunicaciones por correo como al resto de estudiantes;
- pasaremos al cobro los recibos que aún no se hayan pagado;
- si no has pagado algún recibo de matrícula te reclamaremos el dinero pendiente y aplicaremos los recargos que indica la normativa académica

## ¿Cuál es la fecha máxima para anular una matrícula?

El plazo máximo para solicitar la anulación de matrícula finaliza el 30 de noviembre de 2024.

Para los masters que inician la docencia en enero de 2025 el plazo para solicitar la anulación finaliza el 3 de marzo de 2025.

## ¿Si anulo la matrícula por motivos personales, laborales u otros motivos me devolverán los importes pagados?

No

- Accidente o enfermedad grave del estudiante justificada con un certificado médico oficial o un informe del centro de salud o centro hospitalario. Se puede solicitar hasta el 30 de noviembre de 2024. La Gerencia estudiará las solicitudes que se presenten pasado este plazo y determinará si es procedente la anulación de la matrícula y, en caso afirmativo, si procede la devolución total o parcial de la matrícula.
- Asignación de plaza en otra enseñanza universitaria dentro del proceso de la preinscripción en el máster universitario en Formación del Profesorado de Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y

Enseñanza de Idiomas. Se puede solicitar hasta la fecha que indique el decreto de precios. No se devolverá el importe de la matrícula cuando la reasignación la haya solicitado el estudiante porque ha hecho una nueva preinscripción o ha pedido un cambio de preferencia.

- Imposibilidad de obtención del visado, en el caso de estudiantes extranjeros. Se puede solicitar hasta el 30 de noviembre de 2024.

No se devolverán el importe correspondiente a la tasa de gestión del expediente académico, el seguro obligatorio, los otros servicios contratados y las aportaciones voluntarias.

## ¿Debo pagar los recibos que tenga pendientes de cobro?

Los estudiantes que quieran anular la matrícula tendrán que tener pagados los recibos que en ese momento hayan vencido, es decir, que la fecha de vencimiento sea anterior a la fecha de solicitud de anulación.

En caso de matrícula con pago único, si la anulación se solicita con posterioridad a la fecha de vencimiento del recibo y hasta el 15 de noviembre será necesario abonar las tasas administrativas de carácter no docente y el 40% del importe de los créditos; si la solicitud se presenta del 16 al 30 de noviembre será necesario abonar las citadas tasas y el 70 % del importe de los créditos. Si el estudiante ha pagado toda la matrícula se le devolverá la parte correspondiente.

## ¿Qué ocurre si no pago los recibos vencidos?

No se aceptará la solicitud de anulación y se aplicarán los recargos que correspondan a través del procedimiento de impago.

La matrícula quedará suspendida hasta que se abone el importe correspondiente. Esto implicará que no se podrá realizar ninguna modificación de la matrícula, obtener certificados académicos, trasladar el expediente, pedir el título ni realizar ninguna nueva matrícula en la misma titulación o en otra.

Puedes ampliar la información en [Anulaciones de matrícula](#) [

/sites/universitat-ileida/es/serveis/aga/secciomatricula/matricula-masters/pagament-masters/index.html#sections-tab-2 ].

# PERMANENCIA

## ¿Qué es el rendimiento y permanencia?

El rendimiento académico es el número mínimo de créditos a superar cada curso académico, la permanencia en los estudios es el número máximo de años que se permite matricularse en una misma titulación, y la permanencia por asignatura es el número de cursos académicos que dispone una persona para superar una asignatura.

En este enlace se puede consultar un [RESUMEN de las Normas de Permanencia](#) [

/sites/universitat-ileida/es/serveis/aga/secciomatricula/resumpermanencia/ ]

## **¿Qué pasa si no logro el rendimiento o permanencia**

Si no superas el número mínimo de créditos, suspendes tres veces una asignatura o excedes del número máximo de años establecidos en la Normativa de permanencia no podrás matricularte en el curso siguiente. Una vez cerradas las actas de las asignaturas deberás presentar una solicitud de permanencia a través de la [Sede Electrónica](https://seuelectronica.udl.cat/registreelectronic.php) [ <https://seuelectronica.udl.cat/registreelectronic.php> ] y podrás matricularte si procede cuando recibas la resolución .

## **¿Cómo sabré que no cumplo la permanencia?**

Antes del siguiente período de matrícula te avisaremos si no has cumplido con el rendimiento académico del curso matriculado, si has agotado las convocatorias máximas de alguna asignatura o si has agotado los años matriculados en la misma titulación.

Deberás presentar una solicitud de permanencia por la sede electrónica para poder matricularte en el curso siguiente. Podrás realizar la matrícula cuando tengas la resolución afirmativa.

## **OTRAS:**

### **¿Qué es un crédito ECTS?**

Es la unidad de valor de las enseñanzas universitarias del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En la UDI cada crédito equivale a 25 horas de trabajo del estudiante.

### **¿Qué diferencia existe entre un máster universitario oficial y un máster propio?**

El máster universitario oficial es aquél que tiene una validez en todo el territorio del Estado español. Los planes de estudio que deben cursarse para la obtención de estos másteres deben ser previamente verificados por el Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y autorizados por el departamento competente en materia de universidades de la Generalidad de Cataluña y deben ser inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

El máster propio es un estudio no reglado, que conduce a la obtención de una titulación no oficial, reconocida únicamente por la universidad que la imparte. Las universidades regulan el acceso a los másteres propios y fijan sus precios académicos. Para más información consulta el Centro de Formación Continua.

### **¿Qué es un máster interuniversitario?**

Son los masters universitarios impartidos entre dos o más universidades catalanas, del Estado o de otros países, con un único plan de estudios, en los que cada una de las universidades participantes imparte un número de asignaturas. La universidad coordinadora será la institución encargada de tramitar y gestionar el expediente y la matriculación del estudiantado. Los requisitos de acceso serán únicos y la movilidad obligatoria.

## **¿Qué son los másteres Erasmus Mundus?**

Son másteres interuniversitarios que forman parte del principal programa de intercambio de estudiantes de educación superior en el ámbito europeo. Su objetivo es mejorar la calidad de la educación superior europea mediante la promoción del diálogo y la comprensión entre las personas y las culturas a través de la cooperación con terceros países.

En los másteres universitarios Erasmus Mundus deben participar, al menos, tres instituciones de educación superior de países de la Unión Europea. El estudiantado de estos másteres deberá realizar, al menos, una estancia en dos de estas instituciones y otra en una institución de países terceros.